



NUR <11001-31-07-001-2002-02562-01  
Ubicación 102020-20  
Condenado MARCO FIDEL HURTADO HUERTAS  
C.C # 3129392

### CONSTANCIA TRASLADO REPOSICIÓN

A partir de hoy 15 de Octubre de 2021, quedan las diligencias en secretaría a disposición de quien interpuso recurso de reposición contra la providencia del CATORCE (14) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), por el término de dos (2) días de conformidad a lo dispuesto en el Art. 189 inciso 2° del C.P.P. Vence el día 19 de Octubre de 2021.

Vencido el término del traslado, SI ☐ NO ☐ se presentó sustentación del recurso.

EL SECRETARIO(A)

OLGA ESPERANZA LADINO

NUR <11001-31-07-001-2002-02562-01  
Ubicación 102020  
Condenado MARCO FIDEL HURTADO HUERTAS  
C.C # 3129392

### CONSTANCIA TRASLADO REPOSICIÓN

A partir de hoy 20 de Octubre de 2021, quedan las diligencias en secretaría a disposición de los demás sujetos procesales por el término de dos (2) días de conformidad a lo dispuesto en el Art. 189 inciso 2° del C.P.P. Vence el 21 de Octubre de 2021.

Vencido el término del traslado, SI ☐ NO ☐ se presentó escrito.

EL SECRETARIO(A)

OLGA ESPERANZA LADINO

Ejecución de Sentencia

Condenado

Fallador

Delito (s)

Decisión

Reclusión

: N.I. 102020 RAD. 11001-31-07-001-2002-02562-01

: MARCO FIDEL HURTADO HUERTAS

: Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Cundinamarca

: Secuestro Extorsivo Agravado en concurso con Homicidio Agravado, Hurto Calificado Agravado y Porte Ilegal de Armas de Defensa Personal

: P: No aprueba permiso de 72 horas

: Complejo Penitenciario y Carcelario Metropolitano de Bogotá La Picota

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTE DE EJECUCIÓN DE PENAS Y  
MEDIDAS DE SEGURIDAD

Bogotá, D.C., catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

ASUNTO A TRATAR

Se encuentran las diligencias al Despacho con el fin de emitir pronunciamiento en torno a la eventual aprobación de la **PROPUESTA DE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE BENEFICIO ADMINISTRATIVO DE PERMISO HASTA DE 72 HORAS**, del sentenciado MARCO FIDEL HURTADO HUERTAS, conforme la documentación allegada.

1.- ANTECEDENTES PROCESALES

1.1.- Mediante sentencia de fecha 5 de noviembre de 2002, el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Cundinamarca, condenó a MARCO FIDEL HURTADO HUERTAS, a la pena principal de 40 años de prisión y multa de 110 s.m.l.m.v., a la inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por el lapso de 10 años, al haber sido hallado coautor responsable del punible de SECUESTRO EXTORSIVO, HOMICIDIO AGRAVADO, HURTO CALIFICADO AGRAVADO Y PORTE ILEGAL DE ARMAS DE DEFENSA PERSONAL, negándosele el beneficio de la suspensión condicional de la ejecución de la pena y la prisión domiciliaria. En el citado fallo resultó condenado al pago de perjuicios en la suma de \$58.500. 000.oo, más el equivalente a 1.000 gramos oro.

1.2.- La sentencia fue apelada y confirmada por el H. Tribunal Superior de Armenia- Quindío - Sala de Decisión Penal-, en sede de descongestión, el día 23 de noviembre de 2006.

1.3.- Por los hechos materia de condena, el sentenciado permanece privado de su libertad a saber:

- La primera del 8 de julio de 1995 al 31 de diciembre de 1999.
- La segunda y actualidad, desde el 18 de marzo de 2008.

1.4- Durante la fase de la ejecución de la pena, se ha efectuado el reconocimiento de la redención de pena así:

| PROVIDENCIA                              | REDENCION             |
|------------------------------------------|-----------------------|
| 5 de abril de 2011 (Jdo 8 EPMS BTA)      | 07 meses – 12.5 días  |
| 24 de junio de 2011 (Jdo 8 EPMS BTA)     | 01 meses – 07 días    |
| 29 de noviembre de 2013 (Jdo 8 EPMS BTA) | 10 meses – 03 días    |
| 20 de junio de 2014 (Jdo 8 EPMS BTA)     | 09 meses – 19 días    |
| 5 de junio de 2015 (Jdo 1 EPMS BTA)      | 01 meses – 20 días    |
| 3 de julio de 2015 (Jdo 1 EPMS BTA)      | 03 meses – 12 días    |
| 20 de noviembre de 2015                  | 00 meses – 25 días    |
| 20 de diciembre de 2017                  | 07 meses – 17.75 días |
| 15 de enero de 2019                      | 04 meses – 27.5 días  |
| 24 de julio de 2019                      | 03 meses – 09 días    |
| 7 de noviembre de 2019                   | 00 meses – 25 días    |
| 5 de noviembre de 2020                   | 03 meses – 17 días    |

2.- DE LA SOLICITUD:

2.1.- La Asesoría Jurídica del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano -La Picota- de la ciudad, remite la documentación para el estudio del beneficio administrativo hasta por 72 horas invocado por el condenado MARCO FIDEL HURTADO HUERTAS, advirtiendo que se abstiene de enviar propuesta según lo dispuesto en el artículo 147 numeral 5º de la ley 65 de 1993 modificado por el artículo 29 de la Ley 504 de 1999 que exige como requisito haber descontado un 70% tratándose de

|                        |                                                                                                                                          |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ejecución de Sentencia | : N.I. 102020 RAD. 11001-31-07-001-2002-02562-01                                                                                         |
| Condenado              | : MARCO FIDEL HURTADO HUERTAS                                                                                                            |
| Fallador               | : Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Cundinamarca                                                                       |
| Delito (s)             | : Secuestro Extorsivo Agravado en concurso con Homicidio Agravado, Hurto Calificado Agravado y Porte Ilegal de Armas de Defensa Personal |
| Decisión               | : P: No aprueba permiso de 72 horas                                                                                                      |
| Reclusión              | : Complejo Penitenciario y Carcelario Metropolitano de Bogotá La Picota                                                                  |

los condenados por los delitos de competencia de los jueces penales del circuito especializados, norma que fue declarada exequible por sentencia de la Corte Constitucional C-392 del 6 de abril de 2000.

2.2.- Por su parte, el condenado HURTADO HUERTAS presenta escrito donde afirma que conforme la documentación para redención de pena, tiene el tiempo cumplido para acceder al beneficio administrativo.

### 3.- DEL BENEFICIO ADMINISTRATIVO DE PERMISO HASTA DE 72 HORAS:

3.1- El Artículo 38 del Código de Procedimiento Penal establece la competencia de los Jueces de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, señalando entre otras:

*"5)...De la aprobación de las propuestas que formulen las autoridades penitenciarias o de las solicitudes de reconocimiento de beneficios administrativos que supongan una modificación en las condiciones de cumplimiento de la condena o una reducción del tiempo de privación efectiva de la libertad".*

3.2.- Igualmente, el precitado Artículo 147 de la Ley 65/93, consagra los requisitos para la concesión del permiso de las setenta y dos horas como son:

1. Estar en la fase de mediana seguridad.
2. Haber descontado una tercera parte de la pena impuesta
3. No tener requerimientos de ninguna autoridad
4. No registrar fuga ni tentativa de ella, durante el desarrollo del proceso ni la ejecución de la sentencia condenatoria.
5. Haber descontado el setenta por ciento (70%) de la pena impuesta, tratándose de condenados por los delitos de competencia de los jueces penales del circuito especializado.
6. Haber trabajado, estudiado o enseñado durante la reclusión y observado buena conducta certificada por el Consejo de Disciplina.

3.3.- Por su parte, el Decreto No. 232 de 1998 dispone en su Artículo 1º que para condenas superiores a 10 años deberán tener en cuenta los siguientes requisitos:

- Que el solicitante no se encuentre vinculado formalmente en calidad de sindicado en otro proceso penal o contravencional.
- Que no existan informes de inteligencia de los organismos de seguridad del Estado que vinculen al solicitante del permiso, con organizaciones delincuenciales.
- Que el solicitante no haya incurrido en una de las faltas disciplinarias señaladas en el Artículo 121 de la Ley 65 de 1993.
- Que haya trabajado, estudiado o enseñado durante todo el tiempo de reclusión.
- Haber verificado la ubicación exacta donde el solicitante permanecerá durante el tiempo del permiso.

3.4.- Teniendo en cuenta que de conformidad con las previsiones contenidas en el art. 147 de la Ley 65 de 1993 y demás normas concordantes debe el aspirante del beneficio administrativo cumplir con condicionamientos estrictamente objetivos se limitará el Juzgado a verificar su concurrencia de la manera como se indica.

3.5.- De conformidad con la documentación remitida por la Dirección de la Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano -La Picota-, la cual se presume auténtica y veraz, se puede constatar que efectivamente el penado MARCO FIDEL HURTADO HUERTAS ha sido clasificado en la fase de mediana seguridad conforme acta No. 113-042-2016 del 22 de abril de 2016, emitida por el Consejo de Evaluación y Tratamiento del reclusorio. Sin requerimientos nuevos por parte de autoridad judicial, según el oficio No S-2020-165632 /INTERPOL-I-24/7 - 26.4 de fecha 30 de noviembre de 2020, de la Dirección de Inteligencia Policial y la consulta hecha al sistema de información de antecedentes y anotaciones SIAN de la Fiscalía General de la Nación en donde figura el presente asunto.

3.6.- Ahora bien, en providencias anteriores respecto a este beneficio, se había explicado que el sentenciado MARCO FIDEL HURTADO HUERTAS, debía descontar el setenta por ciento (70%) de la

Ejecución de Sentencia : N.I. 102020 RAD. 11001-31-07-001-2002-02562-01  
Condenado : MARCO FIDEL HURTADO HUERTAS  
Fallador : Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Cundinamarca  
Delito (s) : Secuestro Extorsivo Agravado en concurso con Homicidio Agravado, Hurto Calificado Agravado y Porte Ilegal de Armas de Defensa Personal  
Decisión : P: No aprueba permiso de 72 horas  
Reclusión : Complejo Penitenciario y Carcelario Metropolitano de Bogotá La Picota

pena impuesta, ya que su condena trató por delitos de competencia de los jueces penales del circuito especializado, empero, se ha decantado en esta actuación que las conductas por las cuales fue condenado HURTADO HUERTAS fue aquellos de SECUESTRO EXTORSIVO, HOMICIDIO AGRAVADO, HURTO CALIFICADO AGRAVADO Y PORTE ILEGAL DE ARMAS DE DEFENSA PERSONAL y para la fecha de los hechos 18 de abril de 1995, se encontraba vigente la LEY 40 DE 1993, por la cual se adoptó el estatuto nacional contra el secuestro que en su artículo pertinente señaló:

*"ARTÍCULO 15. EXCLUSIÓN DE BENEFICIOS Y SUBROGADOS. Salvo lo dispuesto en el artículo 17 de este Estatuto, en el artículo 37 y la rebaja por confesión previstos en el Código de Procedimiento Penal, los sindicados o condenados por los delitos de que trata esta ley no tendrán derecho a la condena de ejecución condicional, libertad condicional ni a subrogados administrativos. En los casos del delito de secuestro, no podrán otorgarse la suspensión de la detención preventiva ni de la condena. La libertad provisional sólo podrá concederse por pena cumplida. El texto subrayado fue declarado INEXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-213 de 1994".*

Con posterioridad, comenzó a regir la Ley 733 de 2002, que mantuvo tal prohibición en su artículo 11 así:

*"ARTÍCULO 11. EXCLUSIÓN DE BENEFICIOS Y SUBROGADOS. Cuando se trate de delitos de terrorismo, secuestro, secuestro extorsivo, extorsión, y conexos, no procederán las rebajas de pena por sentencia anticipada y confesión; ni se concederán los subrogados penales o mecanismos sustitutivos de la pena privativa de la libertad de condena de ejecución condicional o suspensión condicional de ejecución de la pena, o libertad condicional. Tampoco a la prisión domiciliaria como sustitutiva de la prisión, ni habrá lugar a ningún otro beneficio o subrogado legal, judicial o administrativo, salvo los beneficios por colaboración consagrados en el Código de Procedimiento Penal, siempre que ésta sea efectiva".*

Cabe iterar, que debe aplicarse para su estudio la fecha en la que se cometieron los hechos, es decir, para el 18 DE ABRIL DE 1995, cuando a la luz de la Ley 40 DE 1993, que regía para el momento, el delito de secuestro extorsivo estaba enlistado dentro de las precitadas exclusiones.

Conforme los anteriormente reseñado, fácil se colige que el sentenciado MARCO FIDEL HUERTADO HUERTAS, no se hace acreedor al beneficio impetrado, razón por la cual, NO SE IMPARTIRA APROBACION a la solicitud de permiso para salir del establecimiento carcelario hasta por setenta y dos (72) horas elevada por el interno al Complejo Penitenciario y Carcelario Metropolitano de Bogotá La Picota.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO VEINTE DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE DESCONGESTIÓN DE BOGOTÁ, D.C.-

#### RESUELVE

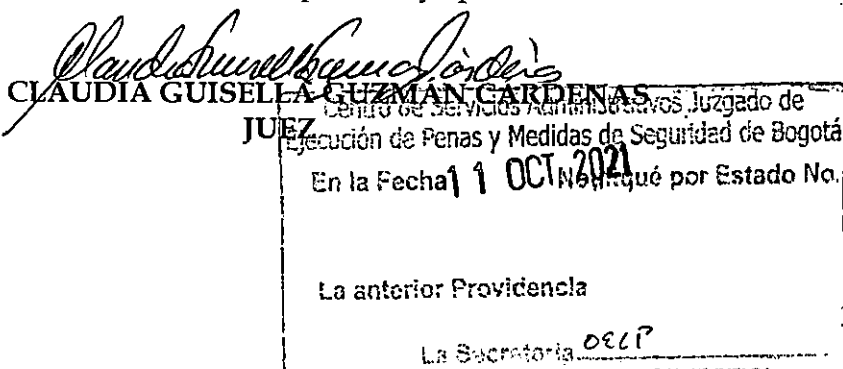
**PRIMERO: NO IMPARTIR APROBACIÓN** a la solicitud de permiso para salir del establecimiento carcelario hasta por setenta y dos (72) horas elevada por el interno MARCO FIDEL HURTADO HUERTAS a la Dirección del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano -La Picota- de la ciudad.

**SEGUNDO: COMUNICAR** esta decisión a la Asesoría Jurídica del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano -La Picota- de la ciudad.

**TERCERO:** Contra esta decisión proceden los recursos de reposición y apelación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NECC//AJ





**JUZGADO 70 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS  
DE SEGURIDAD DE BOGOTA**

**UBICACIÓN** EPDS

**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN COMPLEJO  
CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO  
DE BOGOTA "COMEB"**

**NUMERO INTERNO:** 1022020

**TIPO DE ACTUACION:**

**A.S.**      **A.I.** A **OFI.**      **OTRO**      **Nro.**     

**FECHA DE ACTUACION:** 14 Sep 21

**DATOS DEL INTERNO**

**FECHA DE NOTIFICACION:** Septiembre 21 2021

**NOMBRE DE INTERNO (PPL):** Yolanda del Huerto

**CC:** 3129392

**TD:** 60392

**FIRMA DEL PPL** [Firma]

**HUELLA DACTILAR:**



RE: AUTOS PARA SU NOTIFICACION

Nathalie Andrea Motta Cortes <nmotta@procuraduria.gov.co>

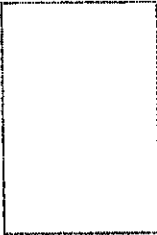
Vie 8/10/2021 12:21 AM

Para: Diego Andres Aya Polo <dayap@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria 2 Centro De Servicios Epms - Seccional Bogotá <cs02ejcpbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Acuso recibido. En mi calidad de Ministerio Público me notifiqué el día siete (7) de octubre de 2021 de los autos adjuntos a este correo, conforme a l:

| RADICACION<br>DEL PROCESO | NOMBRE DEL CONDENADO         | DELITO                      | DECISION                     | FECHA<br>AUTO |
|---------------------------|------------------------------|-----------------------------|------------------------------|---------------|
| 38911                     | Gloria María Serna de Mora   | Estafa Agr                  | Niega exoneración perjuicios | 16-09-2021    |
| 38911                     | Jhon Alexander Mora Navarro  | Estafa agr.                 | Niega exoneración perjuicios | 16-09-2021    |
| 57775                     | Marco Julio Niño Leal        | Estafa                      | Prescribe Pena               | 17-09-2021    |
| 57775                     | Marco Julio Niño Leal        | Estafa                      | Prescribe Pena Accesoría     | 17-09-2021    |
| 102020                    | Marco Fidel Hurtado Huertas  | Sec Ext Ag-Homic Ag-HCA-PIA | Niega Domic 38G              | 14-09-2021    |
| 102020                    | Marco Fidel Hurtado Huertas  | Sec Ext Ag-Homic Ag-HCA-PIA | Niega Permiso 72H            | 14-09-2021    |
| 115031                    | Carlos Alberto Sanchez Riaño | Secues-PIA-HCA              | Redime Pena                  | 14-09-2021    |
| 115031                    | Carlos Alberto Sanchez Riaño | Secues-PIA-HCA              | Niega LC                     | 14-09-2021    |

Sin recursos. Atentamente,



Nathalie Andrea Motta Cortes  
Procuradora 378 JIP de Bogotá, D.C.

nmotta@procuraduria.gov.co  
PBX: +57(1) 587-8750  
Cra. 10. No. 16 - 82 Piso 6  
Bogotá-Colombia

De: Diego Andres Aya Polo <dayap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 23 de septiembre de 2021 9:34

**URGENTE 102020-20-AG-CM-RECURSO ORDINARIO**

Ventanilla Centro Servicios Juzgado Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Bogotá - Bogotá D.C.  
<ventanillacsjepmsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 1/10/2021 7:32 AM

Para: Secretaria 2 Centro De Servicios Epms - Seccional Bogotá <cs02ejcpbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

---

De: Luis Alberto Jaimes Espinosa <lualjaes@yahoo.com>

Enviado: jueves, 30 de septiembre de 2021 5:20 p. m.

Para: Ventanilla Centro Servicios Juzgado Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Bogotá - Bogotá D.C.  
<ventanillacsjepmsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Juzgado 20 Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Bogotá - Bogotá D.C. <ejcp20bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: RECURSO ORDINARIO

Atento saludo a la Judicatura.

Por error se dijo que el recurso era de la PPL JUAN PABLO CADENA GUITERREZ, y corresponde es a PPL HURTADO HUERTAS MARCO FIDEL, quien ha solicitado se le remita el escrito al despacho que vigila la pena, lo anterior para su conocimiento e intervención del despacho Juzgado 20 EPMS de Bogotá, por considerar que desde su óptica le asiste el derecho ejerciendo la defensa material, por situación del COVID19 y al estar recluso en COBOG LA PICOTA, se le dificulta radicar correspondencia y acude para que se le envíe al despacho por medio electrónico.

Gracias,

Quedo atento a la respuesta de recibido

LUIS ALBERTO JAIMES ESPINOSA

Enviado desde Correo para Windows

---

De: Luis Alberto Jaimes Espinosa

Enviado: jueves, 30 de septiembre de 2021 4:35 p. m.

Para: Ventanilla Centro Servicios Juzgado Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Bogotá - Bogotá D.C.

CC: ejcp20bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: RECURSO ORDINARIO

Atento saludo a la Judicatura.

La PPL JUAN PABLO CADENA GUITERREZ, ha solicitado se le remita el escrito al despacho que vigila la pena, lo anterior para su conocimiento e intervención del despacho Juzgado 20 EPMS de Bogotá, por considerar que desde su óptica le asiste el derecho ejerciendo la defensa material, por situación del COVID19 y al estar recluso en COBOG LA PICOTA, se le dificulta radicar correspondencia y acude para que se le envíe al despacho por medio electrónico.

Gracias,

Quedo atento a la respuesta de recibido

LUIS ALBERTO JAIMES ESPINOSA

*teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 205 CPACA, concomitante con el 197, la sentencia de la sección 3 del Consejo de Estado 2500023260002000008201 (36321) del 13/12/2017, artículos 82, 244, 247 CGP, los acuerdos y normas que han sido reguladoras excepcionalmente con ocasión de la pandemia COVID-19 y con anterioridad se ha regulado así:*

**NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: Decreto 1742/2000, 333/2014 y 019 de 2012: ARTÍCULO 14. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES, QUEJAS, RECOMENDACIONES O RECLAMOS FUERA DE LA SEDE DE LA ENTIDAD.** Los interesados que residan en una ciudad diferente a la de la sede de la entidad u organismo al que se dirigen, pueden presentar sus solicitudes, quejas, recomendaciones o reclamaciones a través de medios electrónicos, de sus dependencias regionales o seccionales. Si ellas no existieren, deberán hacerlo a través de aquellas en quienes deleguen en aplicación del artículo 9 de la Ley 489 de 1998, o a través de convenios que se suscriban para el efecto. En todo caso, los respectivos escritos deberán ser remitidos a la autoridad correspondiente dentro de las 24 horas siguientes. *Ibidem* artículo 38 (...) 2 Facilitar el acceso a la información y ejecución de los trámites y procedimientos administrativos por medios electrónicos, creando las condiciones de confianza en el uso de los mismos. 3 Contribuir a la mejora del funcionamiento interno de las entidades públicas que cumplan una función administrativa, incrementando la eficacia y la eficiencia de las mismas mediante el uso de las tecnologías de la información, cumpliendo con los atributos de seguridad jurídica propios de la comunicación electrónica. Concordado con la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) artículos 5 numeral 1, artículo 7 numeral 6, artículo 8, artículo 37, artículos 53, 54, 55, 56 y ss.

Enviado desde Correo para Windows

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.







NO SIENDO OTRO EL OBJETO DE LA PRESENTE AGUACERÍA LA ATRIBUCIÓN RESISTIDA.  
 ALTE:  
 ZILBERUD: AKAU PHALO CAMUVA CATHIENAZ. CE 312 9392 17:60222 WUR: 102977  
 JONASWU Nº 15 TORRE 7 CORREOS EREN, PINTA BACOTA DE



RECEPCIONER PICOIA  
 COTEDU DE HUELTA DACTILAR  
 23 SEP 2021  
 UACTH OSCOPISTA  
 NO VALIDO COMO RECIBIDO  
 DEL DOCUMENTO

**URGENTE 102020-20-AG-CM-RECURSO ORDINARIO**

Ventanilla Centro Servicios Juzgado Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Bogotá - Bogotá D.C.  
<ventanillacsjepmsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 30/09/2021 4:39 PM

Para: Secretaria 2 Centro De Servicios Epms - Seccional Bogotá <cs02ejcpbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

---

**De:** Luis Alberto Jaimes Espinosa <lualjaes@yahoo.com>

**Enviado:** jueves, 30 de septiembre de 2021 4:35 p. m.

**Para:** Ventanilla Centro Servicios Juzgado Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Bogotá - Bogotá D.C.

<ventanillacsjepmsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Cc:** Juzgado 20 Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Bogotá - Bogotá D.C. <ejcp20bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** RECURSO ORDINARIO

Atento saludo a la Judicatura.

La PPL JUAN PABLO CADENA GUITERREZ, ha solicitado se le remita el escrito al despacho que vigila la pena, lo anterior para su conocimiento e intervención del despacho Juzgado 20 EPMS de Bogotá, por considerar que desde su óptica le asiste el derecho ejerciendo la defensa material, por situación del COVID19 y al estar recluso en COBOG LA PICOTA, se le dificulta radicar correspondencia y acude para que se le envíe al despacho por medio electrónico.

Gracias,

Quedo atento a la respuesta de recibido

LUIS ALBERTO JAIMES ESPINOSA

*teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 205 CPACA, concomitante con el 197, la sentencia de la sección 3 del Consejo de Estado 2500023260002000008201 (36321) del 13/12/2017, artículos 82, 244, 247 CGP, los acuerdos y normas que han sido reguladoras excepcionalmente con ocasión de la pandemia COVID-19 y con anterioridad se ha regulado así:*

**NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: Decreto 1742/2000, 333/2014 y 019 de 2012: ARTÍCULO 14. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES, QUEJAS, RECOMENDACIONES O RECLAMOS FUERA DE LA SEDE DE LA ENTIDAD.** Los interesados que residan en una ciudad diferente a la de la sede de la entidad u organismo al que se dirigen, pueden presentar sus solicitudes, quejas, recomendaciones o reclamaciones a través de medios electrónicos, de sus dependencias regionales o seccionales, Si ellas no existieren, deberán hacerlo a través de aquellas en quienes deleguen en aplicación del artículo 9 de la Ley 489 de 1998, o a través de convenios que se suscriban para el efecto, En todo caso, los respectivos escritos deberán ser remitidos a la autoridad correspondiente dentro de las 24 horas siguientes. *Ibíd*em artículo 38 (...) 2 Facilitar el acceso a la información y ejecución de los trámites y procedimientos administrativos por medios electrónicos, creando las condiciones de confianza en el uso de los mismos.3 Contribuir a la mejora del funcionamiento interno de las entidades públicas que cumplan una función administrativa, incrementando la eficacia y la eficiencia de las mismas mediante el uso de las tecnologías de la información, cumpliendo con los atributos de seguridad jurídica propios de la comunicación electrónica. Concordado con la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) artículos 5 numeral 1, artículo 7 numeral 6, artículo 8, artículo 37, artículos 53, 54, 55, 56 y ss.

Enviado desde Correo para Windows

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

**URGENTE 102020-20-AG-CM-RECURSO ORDINARIO**

Ventanilla Centro Servicios Juzgado Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Bogotá - Bogotá D.C. <ventanillacsjepmsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 1/10/2021 7:32 AM

Para: Secretaria 2 Centro De Servicios Epms - Seccional Bogotá <cs02ejcpbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

---

**De:** Luis Alberto Jaimes Espinosa <lualjaes@yahoo.com>

**Enviado:** jueves, 30 de septiembre de 2021 5:20 p. m.

**Para:** Ventanilla Centro Servicios Juzgado Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Bogotá - Bogotá D.C. <ventanillacsjepmsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Cc:** Juzgado 20 Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Bogotá - Bogotá D.C. <ejcp20bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** RV: RECURSO ORDINARIO

Atento saludo a la Judicatura.

Por error se dijo que el recurso era de la PPL JUAN PABLO CADENA GUITERREZ, y corresponde es a PPL HURTADO HUERTAS MARCO FIDEL, quien ha solicitado se le remita el escrito al despacho que vigila la pena, lo anterior para su conocimiento e intervención del despacho Juzgado 20 EPMS de Bogotá, por considerar que desde su óptica le asiste el derecho ejerciendo la defensa material, por situación del COVID19 y al estar recluso en COBOG LA PICOTA, se le dificulta radicar correspondencia y acude para que se le envíe al despacho por medio electrónico.

Gracias,

Quedo atento a la respuesta de recibido

LUIS ALBERTO JAIMES ESPINOSA

Enviado desde Correo para Windows

---

**De:** Luis Alberto Jaimes Espinosa

**Enviado:** jueves, 30 de septiembre de 2021 4:35 p. m.

**Para:** Ventanilla Centro Servicios Juzgado Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Bogotá - Bogotá D.C.

**CC:** ejcp20bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Asunto:** RECURSO ORDINARIO

Atento saludo a la Judicatura.



De otra parte, la normativa en materia de custodia, respecto al traslado de menores, es la siguiente:

El artículo 17 de la Ley de Protección de Menores establece que el traslado de menores, para el cual se requiere el consentimiento de los padres o tutores, debe ser autorizado por el juez de familia.

3) La interpretación de la ley, en materia de custodia, es la siguiente:

Los tribunales de familia, en materia de custodia, deben tener en cuenta los intereses de los menores, así como los deseos de los padres o tutores, cuando sea posible.

Para la familia de los menores, los tribunales de familia no deben

2) Ante la ley, la familia es la unidad básica de la sociedad, y el Estado debe garantizar su funcionamiento normal.

Por otro lado, respecto a la custodia, el artículo 17 de la Ley de Protección de Menores establece que el traslado de menores, para el cual se requiere el consentimiento de los padres o tutores, debe ser autorizado por el juez de familia.

3) Asimismo, la ley establece que el traslado de menores, para el cual se requiere el consentimiento de los padres o tutores, debe ser autorizado por el juez de familia.

La ley establece que el traslado de menores, para el cual se requiere el consentimiento de los padres o tutores, debe ser autorizado por el juez de familia.

Al respecto, el artículo 17 de la Ley de Protección de Menores establece que el traslado de menores, para el cual se requiere el consentimiento de los padres o tutores, debe ser autorizado por el juez de familia.

Que en el presente caso, la ley establece que el traslado de menores, para el cual se requiere el consentimiento de los padres o tutores, debe ser autorizado por el juez de familia.

La ley establece que el traslado de menores, para el cual se requiere el consentimiento de los padres o tutores, debe ser autorizado por el juez de familia.

Finalmente, la ley establece que el traslado de menores, para el cual se requiere el consentimiento de los padres o tutores, debe ser autorizado por el juez de familia.



NO SIENDO OTRO EL OBJETO DE LA PRESENTE AGENCIA LA ATENCION PRESTADA.

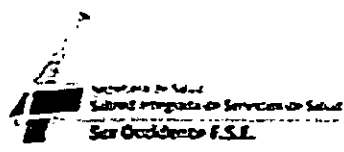
ALTE:

INTERNO: JUAN PABLO CADENA CORTIÑEZ. ee 3129392 71760322 NUR: 102977

PROBILIN N° 35 TORRE F COMEB ELON, PIOTA BOGOTA DL



FFC-COMER PICOIA  
COTEJO DE HUELLA DACTILAR  
23 SEP 2021  
DACTILOSCOPISTA  
NO VALIDO COMO RECIBIDO  
DEL DOCUMENTO



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE  
900959043  
INDICACIÓN MEDICA

EVOLUCION HOSPITALIZACION

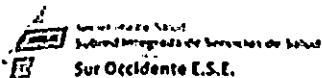
|                            |                                                            |                         |    |                                 |                          |                                         |                 |
|----------------------------|------------------------------------------------------------|-------------------------|----|---------------------------------|--------------------------|-----------------------------------------|-----------------|
| Nº Historia Clínica:       | 3129352                                                    | Nº Folio:               | 24 | Fecha Folio:                    | 17/09/2021 15:55:15 a.m. | Folio Asociado:                         |                 |
| <b>DATOS PERSONALES</b>    |                                                            |                         |    | <b>Identificación:</b>          |                          | 3129352                                 | Sexo: Masculino |
| Nombre Paciente:           | MARCO FIDEL HURTADO HUERTAS                                | <b>Estado Civil:</b>    |    | Soltero                         |                          |                                         |                 |
| Fecha Nacimiento:          | 02/abril/1972                                              | <b>Edad Actual:</b>     |    | 49 Años 15 Meses 15 Días        |                          |                                         |                 |
| Dirección:                 | COMES-PICOTA                                               | <b>Teléfono:</b>        |    | 111                             |                          |                                         |                 |
| Procedencia:               | LCC, USVE                                                  | <b>Ocupación:</b>       |    | OTROS OFICIOS                   |                          |                                         |                 |
| <b>DATOS DE AFILIACIÓN</b> |                                                            |                         |    | <b>Regimen:</b>                 |                          | Regimen Simplificado                    |                 |
| Entidad:                   | FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD PPL-FIDUCIARIA CENTRAL | <b>Nivel - Estrato:</b> |    | SUBSIDIADO NIVEL 6              |                          |                                         |                 |
| Plan Beneficios:           | FIDUCIARIA CENTRAL - CAPITACION                            | <b>Teléfono Resp:</b>   |    | 111                             |                          |                                         |                 |
| <b>DATOS DEL INGRESO</b>   |                                                            |                         |    | <b>IP Ingreso:</b>              |                          | 5425557 Fecha: 13/09/2021 17:50:50 p.m. |                 |
| Responsable:               | SIN FAMILIAR                                               | <b>Causa Externa:</b>   |    | Enfermedad General              |                          |                                         |                 |
| Dirección Resp:            | PICOTA                                                     | <b>Centro Atención:</b> |    | KE15 - USS OCCIDENTE DE KENNEDY |                          |                                         |                 |
| Finalidad Consulta:        | No Aplica                                                  |                         |    |                                 |                          |                                         |                 |
| Area Servicio:             | KE10C01 - QUIRURGICO CIRUGIA GENERAL OCCIDENTE DE KENNEDY  |                         |    |                                 |                          |                                         |                 |

INDICACIÓN MEDICA

|                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tipo Indicación: | Salida                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Detalle:         | EGRESO<br>CEFALEXINA 500 MG CADA 6 HORAS POR 5 DIAS<br>HIOSCINA 10 MG CADA 8 HORAS<br>ACETAMINOFEN 1 G CADA 8 HORAS<br>CONTROL POP DRA MEZA 23/09/2021 EN HOK AM<br>SIGNOS DE ALARMA Y RECOMENDACIONES: ACUDIR A URGENCIAS EN CASO DE FIEBRE POR ENCIMA DE 38.5 GRADOS, NAUSEAS Y VOMITO INCONTROLABLES, DOLOR ABDOMINAL SEVERO QUE NO MEJOA CON MEDICAMENTOS. AUMENTAR INGESTA DE LIQUIDOS. PUEDE HABER SANGRA EN ORINA CON SALIDA DE COAGULOS OCASIONALES. PUEDE HABER URGENCIA URINARIA. SENSACION DE VACIAMIENTO INCOMPLETO, TIENE QUE RECORDAR QUE TIENE UN CATETER URETERAL QUE NO PUEDE MANTENER POR MAS DE 2-3 MESES MAXIMO |

Carolina Franco

Profesional: FRANCO LEON DIANA CAROLINA  
Registro profesional: 1022349094  
Especialidad: UROLOGIA



Fecha Actual: viernes, 17 septiembre 2021  
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE  
000959040

SOLICITUD DE PROCEDIMIENTOS NO QUIRÚRGICOS

EVOLUCION HOSPITALIZACION

Nº Historia Clínica: 3129392

Nº Folio: 24

Fecha Folio:

13/09/2021 10:15:13 a.m.

Folio Asociado:

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: MARCO FIDEL HURTADO HUERTAS

Identificación: 3129392

Sexo: Masculino

Fecha Nacimiento: 02/abn/1972 Edad Actual: 49 Años 15 Meses 15 Días

Estado Civil: Soltero

Dirección: COMEB-PICOTA

Teléfono: 111

Procedencia: LOC. USME

Ocupación: OTHOR OFICIOS

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD PPL-FIDUCIARIA CENTRAL

Regimen: Regimen\_Simplificado

Plan Beneficios: FIDUCIARIA CENTRAL - CAPITACION

Nivel - Entrate: SUBORDINADO NIVEL 0

DATOS DEL INGRESO

Responsable: SIN FAMILIAR

Teléfono Res: 111

Dirección Resp: PICOTA

Nº Ingreso: 5485437 Fecha: 13/09/2021 7:50:50 p.m.

Finalidad Consulta: No\_Aplica

Causa Externa: Enfermedad\_General

Area Servicio: KE10C01 - QUIRURGICO CIRUGIA GENERAL OCCIDENTE DE KENNEDY

Centro Atención KE10 - USS OCCIDENTE DE KENNEDY

Cama KNCGR216 - CAMA 2 - CIRUGIA RECUPERACION

LISTADO DE PROCEDIMIENTOS:

| Servicio:   | 890394VC | CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA | Cantidad: | 1 | Estado: | Rotura |
|-------------|----------|-------------------------------------------------------------------|-----------|---|---------|--------|
| Código CUPS | 890394   | Observaciones: CONTROL DRA MEZA 23/09 EN AMEN HOK                 |           |   |         |        |

Total Items:

1

LISTADO DE DIAGNOSTICOS

| CODIGO | DESCRIPCION        | TIPO DIAGNOSTICO | PRINCIPAL                           | DE INGRESO               | DE EGRESO                |
|--------|--------------------|------------------|-------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| N201   | CALCULO DEL URETER | Presuntivo       | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Todo paciente que asista al servicio de Oftalmología para consulta o procedimiento obligatoriamente debe venir acompañado

Carolina Franco

Justificación Muerte: VNO

NO 42071 NS-44 - WADSWORTH EUGENE CITY JOHANA

**FRANCO LEON DIANA CAROLINA**

| CÓDIGO | NOMBRE                                          |
|--------|-------------------------------------------------|
| 19497  | GRAM, TINCION Y LECTURA (CUALQUIER MUESTRA)     |
| 907106 | URDANALISIS                                     |
| 903856 | NITROGENO UREICO                                |
| 906913 | PROTEINA C REACTIVA ALTA PRECISION AUTOMATIZADO |

**FRANCO LEON DIANA CAROLINA**

# Examen Físico:

Fecha Actual: viernes, 17 septiembre 2021

Página 3/7

## IONES

### ESTADO GENERAL ALGICO

#### Resultados e Interpretación de paraclinicos

urdo  
turbo  
1.020

OS Negativo  
Negativo

S Negativo  
Normal

GETONICOS NEGATIVO

XENO Normal

IA neg

eryul

URINARIO

LES 0 - 2 XC

ESCASAS

OS 0 - 2 XC

OCASIONALES

ASO

D TRIPLE ++

IA NEGATIVO

O UREICO (BUN) 23.2 mg/dL

A SUERO 1.83 mg/dL

C REACTIVA ALTA PRECISION 0.560 mg/dL

I DE GLOBULOS BLANCOS 15.85

I DE GLOBULOS ROJOS 5.04 x10<sup>6</sup>/uL

HNA 15.3 g/dL

HTO 44.6 %

S 233 x10<sup>3</sup>/uL

OS % 79.2 %

S % 12.0 %

LEUCOS 16850, HG 15.3, HTO 44.6, PLAQ 233000, NEUT 13330, BUN 23.2, CREAT 1.83, PCR 0.5, UROANALISIS NO INFLAMATORIO

AGEN COMPATIBLE CON BOLSA HIDRONEFOTICA DERECHA

OS (14/09/2021):

IS PH 5.0 TURBIO NITRITOS (-) BACT ESCASAS LEU 0-2XC C.FOSFATO TRIPLE 2+ MOCO ESCASO HEMATIES 50XC

IRINA NO SE OBSERVAN BACTERIAS

150 NEU 79.2% (#13.330) LIN 12.0% (#2.030) HB 15.3 HTO 44.6 PLAQ 233.000

REAT 1.83 PCR 0.56

ZOADOS

REAT 2.04

erpiasia prostática benigna.

ral distal derecho condicionando ureterohidronefrosis como descrito

simple múltiple, riñón derecho.

a de lesiones intra-abdominales, intra pélvicas o retroperitoneales.

correlacionar los hallazgos en el contexto clínico del paciente.

LEUCOS 16850, HG 15.3, HTO 44.6, PLAQ 233000, NEUT 13330, BUN 23.2, CREAT 1.83, PCR 0.5, UROANALISIS NO INFLAMATORIO

erpiasia prostática benigna.

ral distal derecho condicionando ureterohidronefrosis como descrito.

simple múltiple, riñón derecho.

Carolina Franco

ON DIANA CAROLINA

one HCRPEPIONA

A: [SUPEED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]

Página 3/7

Usuario: 1022249054

Fecha Actual: viernes, 17 septiembre 2021

14/09/2021: BUN 20, CREAT 2.0

UROTAC (14/09/2021):

Hallazgos:

Riñón izquierdo tamaño forma y posición normal sin lesiones nodulares o expansivas. Sistema colector y uréter izquierdo libre de lesiones, sin lesiones obstructivas.

Riñón derecho muestra múltiples imágenes hipodensas de tamaño variable la de mayor tamaño, en el polo inferior mide 55 x 14 mm aspecto másico simple probable.

Dilatación del sistema colector y uréter derecho en todo su trayecto hasta su segmento distal contiene imagen calculada de 5 mm de diámetro que una densidad y 550 UIH de aspecto liliaco que condiciona ligera ureterohidronefrosis.

Veiga urinaria de aspecto normal sin lesiones intra o extraluminales.

Gándula prostática ligeramente mayor de tamaño, homogenea sobre el peso vesical en relación con crecimiento prostático.

Hígado, bazo, páncreas, vesícula biliar, glándulas adrenales tamaño forma y posición normal sin lesiones nodulares o expansivas.

Componente gastrointestinal sin evidencia de lesiones.

No hay masas adenopáticas o colecciones intraabdominales intra pélvicas o retroperitoneales.

Conclusión:

Probable hiperplasia prostática benigna.

Litiasis ureteral distal derecho condicionando ureterohidronefrosis como descrito.

Quiste renal simple múltiple, riñón derecho.

Sin evidencia de lesiones intra-abdominales, intra pélvicas o retroperitoneales.

Importante correlacionar los hallazgos en el contexto clínico del paciente

YA REPORTADOS

14/09/2021 RX ABDOMEN - CATETER DOBLE JOTA EN POSICION

Análisis y Justificación de la estancia:

ANALISIS

PACIENTE BAJO CUSTODIA INPEC ACUSA CUADRO CLINICO DE UNA SEMANA DE EVOLUCION CONSISTENTE EN DOLOR REGION LUMBAR

IRRADIADO A TESTICULOS ASOCIADO A SINTOMAS IRRITATIVOS URINARIOS NEGFA FIEBRE VOMITOS U OTRA SINTOMATOLOGIA ASOCIADA

REFIERE QUE HAN APLICADO MEDICACION NO REFIERE CUAL SINTOMAS TIPO DE MEJORA POR LO CUAL CONSULTA CUADRO SUGESTIVO DE

PROCESO UROLITIASIS CONSIDERO INGRESO APPA TOMA DE PAPAQUELICOS MANEJO ANALGESICO REVALORAR Y DEFONAR CONDUCTAS

SEGUN HALLAZGOS

NO

Cintia Limpia/Contaminada

Sala 3

NO

Plan de Tratamiento

592103 URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN URETER VIA ENDOSCOPICA

532401 UTOTRICA (FRAGMENTACION) INTRACORPOREA DE CALCULOS EN VIA URINARIA

599001 CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VIA ENDOSCOPICA

SI

CONTINUA HOSPITALIZACION

LIQUIDOS ENDOVENOSOS

DIETA NORMAL CON ABUSIVANTES LIQUIDOS EN 5 HRS

CEFALOXINA 1 GR IV CADA 6 HRS

SS RX DE ABDOMEN SIMPLE

SS BUN, CREATININA

ROMIGUALES

PLAN DE TRATAMIENTO

EGRESO

CEFALEXINA 500 MG CADA 6 HORAS POR 5 DIAS

HIOSCINA 10 MG CADA 8 HORAS

ACETAMINOFEN 1 G CADA 8 HORAS

CONTROL POP DRA MEZA 23/09/2021 EN HOK AM

SIGNOS DE ALARMA Y RECOMENDACIONES: ACUDIR A URGENCIAS EN CASO DE FIEBRE POR ENCIMA DE 38.3 GRADOS, NAUSEAS Y VOMITO

INCONTROLABLES, DOLOR ABDOMINAL SEVERO QUE NO MEJORA CON MEDICAMENTOS, AUMENTAR INGESTA DE LIQUIDOS, PUEDE HABER

SANGRA EN ORINA CON SALIDA DE COAGULOS OCASIONALES. PUEDE HABER URGENCIA URINARIA O SENSACION DE VACIAMIENTO

INCOMPLETO, TIENE QUE RECORDAR QUE TIENE UN CATETER URETERAL QUE NO PUEDE MANTENER POR MAS DE 2-3 MESES INDEFINIDO

Condición de Salud:

0

49

Indicación Paciente:

Carolina Franco

FRANCO LEON DIANA CAROLINA

Página 4/7

Nombre repone: HCRPEPIONA

LICENCIADO A: [SUPEED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]

Usuario: 1022249054

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE**  
900953048

**EPICRISIS N°154461**

**ACCIÓN GENERAL**

**Historia:** 17/Septiembre/2021 10:10 a.m. Ingreso: 1487837  
**Sexo:** MARCO FOL MURTADO MUERTAS  
**Edad:** 43 Años 11 Meses 11 Días  
**Profesión:** FARMACÓMICO FONDO NACIONAL DE SALUD POL. FUJERADA CENTRAL  
**Fecha de ingreso:** 17/09/2021 7:50 p.m.  
**Examen físico:** 17/09/2021 10:10 a.m.  
**Examen de laboratorio:** 17/09/2021 10:10 a.m.

| FECHA      | AREA SERVICIO                                          | FECHA INGRESO        | FECHA EGRESO          | DIAS |
|------------|--------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------|------|
| 17/09/2021 | HOSPITALIZACIÓN CIRUGIA GENERAL OCCIDENTE DE VENEZUELA | 17/09/2021 7:50 p.m. | 17/09/2021 10:10 a.m. | 1    |

**ACCIÓN DE LA EPICRISIS**

**de Egreso:** Ninguna  
**Fecha Egreso:** 17/Septiembre/2021 10:10 Estado Paciente: VIVO

**Causa De Ingreso:**

ad. General. Adulto

**Motivo Consulta:**

MEJORA LA ESPALDA

MEJORA DE DOLOR CON MANEJO ANALGESICO NEGAVOMITO FIEBRE U OTRA SINTOMATOLOGIA

REFIERE LEVE DOLPO EN REGION LUMBAR DERECHA DIURESIS POSITIVA DE MANEJO ANALGESICO NEGATIVO

REFIERE PERSISTENCIA DE DOLOR EN REGION LUMBAR IRRADIADO A MIEMBRO INTERIOR DERECHO NEGAFIEBRE NEGAS URINARIOS NEGAS OTROS SINTOMAS ASOCIADOS

REFIERE PERSISTENCIA DE DOLOR EN REGION LUMBAR IRRADIADO A MIEMBRO INTERIOR DERECHO NEGAFIEBRE NEGAS URINARIOS NEGAS OTROS SINTOMAS ASOCIADOS

REFIERE PERSISTENCIA DE DOLOR EN REGION LUMBAR IRRADIADO A MIEMBRO INTERIOR DERECHO NEGAFIEBRE NEGAS URINARIOS NEGAS OTROS SINTOMAS ASOCIADOS

REFIERE PERSISTENCIA DE DOLOR EN REGION LUMBAR IRRADIADO A MIEMBRO INTERIOR DERECHO NEGAFIEBRE NEGAS URINARIOS NEGAS OTROS SINTOMAS ASOCIADOS

REFIERE CONTROL DE DOLOR DIURESIS POSITIVA DE MANEJO ANALGESICO NEGATIVO

LATERAL DOSTAL DERECHO

**INDICIO PARA FORMULACION**

REFIERE ADECUADO PATRON DE SUEÑO, TOLERADO VIA ORAL SIN DOLOR ANOMALIA NEGAFIEBRE O SINTOMAS URINARIOS

TO DADO

**Enfermedad Actual:**

REFIERE ADECUADO PATRON DE SUEÑO, TOLERADO VIA ORAL SIN DOLOR ANOMALIA NEGAFIEBRE O SINTOMAS URINARIOS

REFIERE ADECUADO PATRON DE SUEÑO, TOLERADO VIA ORAL SIN DOLOR ANOMALIA NEGAFIEBRE O SINTOMAS URINARIOS

REFIERE ADECUADO PATRON DE SUEÑO, TOLERADO VIA ORAL SIN DOLOR ANOMALIA NEGAFIEBRE O SINTOMAS URINARIOS

**Revisión del Sistema:**

*Carolina Franco*

CON DIANA CAROLINA

**NO REFERE**

**OBJETIVO**

MUCOSA ORAL HUMEDA PUPILAS REACTIVAS CUELLO NO MASAS NO VISCERALES TORAX SIMETRICO RIOS ESTIMULOS SIN SOPLOS ROROS SIN AGREGADOS NO DIFICULTAD ABDOMEN IRLANDO NO DOLOR NO DISTENSIÓN EN FLECCION DE CODO NORMAL PLANO PERCUSIÓN DERECHA POSITIVA

**OBJETIVO**

MUCOSA ORAL HUMEDA PUPILAS REACTIVAS CUELLO NO MASAS NO VISCERALES TORAX SIMETRICO RIOS ESTIMULOS SIN SOPLOS ROROS SIN AGREGADOS NO DIFICULTAD ABDOMEN IRLANDO NO DOLOR NO DISTENSIÓN EN FLECCION DE CODO NORMAL PLANO PERCUSIÓN DERECHA POSITIVA

**OBJETIVO**

MUCOSA ORAL HUMEDA PUPILAS REACTIVAS CUELLO NO MASAS NO VISCERALES TORAX SIMETRICO RIOS ESTIMULOS SIN SOPLOS ROROS SIN AGREGADOS NO DIFICULTAD ABDOMEN IRLANDO NO DOLOR NO DISTENSIÓN EN FLECCION DE CODO NORMAL PLANO PERCUSIÓN DERECHA POSITIVA

**OBJETIVO**

MUCOSA ORAL HUMEDA PUPILAS REACTIVAS CUELLO NO MASAS NO VISCERALES TORAX SIMETRICO RIOS ESTIMULOS SIN SOPLOS ROROS SIN AGREGADOS NO DIFICULTAD ABDOMEN IRLANDO NO DOLOR NO DISTENSIÓN EN FLECCION DE CODO NORMAL PLANO PERCUSIÓN DERECHA POSITIVA

**OBJETIVO**

MUCOSA ORAL HUMEDA PUPILAS REACTIVAS CUELLO NO MASAS NO VISCERALES TORAX SIMETRICO RIOS ESTIMULOS SIN SOPLOS ROROS SIN AGREGADOS NO DIFICULTAD ABDOMEN IRLANDO NO DOLOR NO DISTENSIÓN EN FLECCION DE CODO NORMAL PLANO PERCUSIÓN DERECHA POSITIVA

**OBJETIVO**

MUCOSA ORAL HUMEDA PUPILAS REACTIVAS CUELLO NO MASAS NO VISCERALES TORAX SIMETRICO RIOS ESTIMULOS SIN SOPLOS ROROS SIN AGREGADOS NO DIFICULTAD ABDOMEN IRLANDO NO DOLOR NO DISTENSIÓN EN FLECCION DE CODO NORMAL PLANO PERCUSIÓN DERECHA POSITIVA

**OBJETIVO**

MUCOSA ORAL HUMEDA PUPILAS REACTIVAS CUELLO NO MASAS NO VISCERALES TORAX SIMETRICO RIOS ESTIMULOS SIN SOPLOS ROROS SIN AGREGADOS NO DIFICULTAD ABDOMEN IRLANDO NO DOLOR NO DISTENSIÓN EN FLECCION DE CODO NORMAL PLANO PERCUSIÓN DERECHA POSITIVA

**OBJETIVO**

MUCOSA ORAL HUMEDA PUPILAS REACTIVAS CUELLO NO MASAS NO VISCERALES TORAX SIMETRICO RIOS ESTIMULOS SIN SOPLOS ROROS SIN AGREGADOS NO DIFICULTAD ABDOMEN IRLANDO NO DOLOR NO DISTENSIÓN EN FLECCION DE CODO NORMAL PLANO PERCUSIÓN DERECHA POSITIVA

**OBJETIVO**

MUCOSA ORAL HUMEDA PUPILAS REACTIVAS CUELLO NO MASAS NO VISCERALES TORAX SIMETRICO RIOS ESTIMULOS SIN SOPLOS ROROS SIN AGREGADOS NO DIFICULTAD ABDOMEN IRLANDO NO DOLOR NO DISTENSIÓN EN FLECCION DE CODO NORMAL PLANO PERCUSIÓN DERECHA POSITIVA

**OBJETIVO**

MUCOSA ORAL HUMEDA PUPILAS REACTIVAS CUELLO NO MASAS NO VISCERALES TORAX SIMETRICO RIOS ESTIMULOS SIN SOPLOS ROROS SIN AGREGADOS NO DIFICULTAD ABDOMEN IRLANDO NO DOLOR NO DISTENSIÓN EN FLECCION DE CODO NORMAL PLANO PERCUSIÓN DERECHA POSITIVA

**OBJETIVO**

MUCOSA ORAL HUMEDA PUPILAS REACTIVAS CUELLO NO MASAS NO VISCERALES TORAX SIMETRICO RIOS ESTIMULOS SIN SOPLOS ROROS SIN AGREGADOS NO DIFICULTAD ABDOMEN IRLANDO NO DOLOR NO DISTENSIÓN EN FLECCION DE CODO NORMAL PLANO PERCUSIÓN DERECHA POSITIVA

**OBJETIVO**

MUCOSA ORAL HUMEDA PUPILAS REACTIVAS CUELLO NO MASAS NO VISCERALES TORAX SIMETRICO RIOS ESTIMULOS SIN SOPLOS ROROS SIN AGREGADOS NO DIFICULTAD ABDOMEN IRLANDO NO DOLOR NO DISTENSIÓN EN FLECCION DE CODO NORMAL PLANO PERCUSIÓN DERECHA POSITIVA

**OBJETIVO**

MUCOSA ORAL HUMEDA PUPILAS REACTIVAS CUELLO NO MASAS NO VISCERALES TORAX SIMETRICO RIOS ESTIMULOS SIN SOPLOS ROROS SIN AGREGADOS NO DIFICULTAD ABDOMEN IRLANDO NO DOLOR NO DISTENSIÓN EN FLECCION DE CODO NORMAL PLANO PERCUSIÓN DERECHA POSITIVA

**OBJETIVO**

MUCOSA ORAL HUMEDA PUPILAS REACTIVAS CUELLO NO MASAS NO VISCERALES TORAX SIMETRICO RIOS ESTIMULOS SIN SOPLOS ROROS SIN AGREGADOS NO DIFICULTAD ABDOMEN IRLANDO NO DOLOR NO DISTENSIÓN EN FLECCION DE CODO NORMAL PLANO PERCUSIÓN DERECHA POSITIVA

**OBJETIVO**

MUCOSA ORAL HUMEDA PUPILAS REACTIVAS CUELLO NO MASAS NO VISCERALES TORAX SIMETRICO RIOS ESTIMULOS SIN SOPLOS ROROS SIN AGREGADOS NO DIFICULTAD ABDOMEN IRLANDO NO DOLOR NO DISTENSIÓN EN FLECCION DE CODO NORMAL PLANO PERCUSIÓN DERECHA POSITIVA

**OBJETIVO**

MUCOSA ORAL HUMEDA PUPILAS REACTIVAS CUELLO NO MASAS NO VISCERALES TORAX SIMETRICO RIOS ESTIMULOS SIN SOPLOS ROROS SIN AGREGADOS NO DIFICULTAD ABDOMEN IRLANDO NO DOLOR NO DISTENSIÓN EN FLECCION DE CODO NORMAL PLANO PERCUSIÓN DERECHA POSITIVA

**OBJETIVO**

MUCOSA ORAL HUMEDA PUPILAS REACTIVAS CUELLO NO MASAS NO VISCERALES TORAX SIMETRICO RIOS ESTIMULOS SIN SOPLOS ROROS SIN AGREGADOS NO DIFICULTAD ABDOMEN IRLANDO NO DOLOR NO DISTENSIÓN EN FLECCION DE CODO NORMAL PLANO PERCUSIÓN DERECHA POSITIVA

**OBJETIVO**

MUCOSA ORAL HUMEDA PUPILAS REACTIVAS CUELLO NO MASAS NO VISCERALES TORAX SIMETRICO RIOS ESTIMULOS SIN SOPLOS ROROS SIN AGREGADOS NO DIFICULTAD ABDOMEN IRLANDO NO DOLOR NO DISTENSIÓN EN FLECCION DE CODO NORMAL PLANO PERCUSIÓN DERECHA POSITIVA

**OBJETIVO**

MUCOSA ORAL HUMEDA PUPILAS REACTIVAS CUELLO NO MASAS NO VISCERALES TORAX SIMETRICO RIOS ESTIMULOS SIN SOPLOS ROROS SIN AGREGADOS NO DIFICULTAD ABDOMEN IRLANDO NO DOLOR NO DISTENSIÓN EN FLECCION DE CODO NORMAL PLANO PERCUSIÓN DERECHA POSITIVA

**OBJETIVO**

MUCOSA ORAL HUMEDA PUPILAS REACTIVAS CUELLO NO MASAS NO VISCERALES TORAX SIMETRICO RIOS ESTIMULOS SIN SOPLOS ROROS SIN AGREGADOS NO DIFICULTAD ABDOMEN IRLANDO NO DOLOR NO DISTENSIÓN EN FLECCION DE CODO NORMAL PLANO PERCUSIÓN DERECHA POSITIVA

**OBJETIVO**

MUCOSA ORAL HUMEDA PUPILAS REACTIVAS CUELLO NO MASAS NO VISCERALES TORAX SIMETRICO RIOS ESTIMULOS SIN SOPLOS ROROS SIN AGREGADOS NO DIFICULTAD ABDOMEN IRLANDO NO DOLOR NO DISTENSIÓN EN FLECCION DE CODO NORMAL PLANO PERCUSIÓN DERECHA POSITIVA

**OBJETIVO**

MUCOSA ORAL HUMEDA PUPILAS REACTIVAS CUELLO NO MASAS NO VISCERALES TORAX SIMETRICO RIOS ESTIMULOS SIN SOPLOS ROROS SIN AGREGADOS NO DIFICULTAD ABDOMEN IRLANDO NO DOLOR NO DISTENSIÓN EN FLECCION DE CODO NORMAL PLANO PERCUSIÓN DERECHA POSITIVA

**OBJETIVO**

MUCOSA ORAL HUMEDA PUPILAS REACTIVAS CUELLO NO MASAS NO VISCERALES TORAX SIMETRICO RIOS ESTIMULOS SIN SOPLOS ROROS SIN AGREGADOS NO DIFICULTAD ABDOMEN IRLANDO NO DOLOR NO DISTENSIÓN EN FLECCION DE CODO NORMAL PLANO PERCUSIÓN DERECHA POSITIVA

**OBJETIVO**

MUCOSA ORAL HUMEDA PUPILAS REACTIVAS CUELLO NO MASAS NO VISCERALES TORAX SIMETRICO RIOS ESTIMULOS SIN SOPLOS ROROS SIN AGREGADOS NO DIFICULTAD ABDOMEN IRLANDO NO DOLOR NO DISTENSIÓN EN FLECCION DE CODO NORMAL PLANO PERCUSIÓN DERECHA POSITIVA

**OBJETIVO**

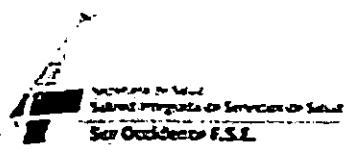
MUCOSA ORAL HUMEDA PUPILAS REACTIVAS CUELLO NO MASAS NO VISCERALES TORAX SIMETRICO RIOS ESTIMULOS SIN SOPLOS ROROS SIN AGREGADOS NO DIFICULTAD ABDOMEN IRLANDO NO DOLOR NO DISTENSIÓN EN FLECCION DE CODO NORMAL PLANO PERCUSIÓN DERECHA POSITIVA

**OBJETIVO**

MUCOSA ORAL HUMEDA PUPILAS REACTIVAS CUELLO NO MASAS NO VISCERALES TORAX SIMETRICO RIOS ESTIMULOS SIN SOPLOS ROROS SIN AGREGADOS NO DIFICULTAD ABDOMEN IRLANDO NO DOLOR NO DISTENSIÓN EN FLECCION DE CODO NORMAL PLANO PERCUSIÓN DERECHA POSITIVA

*Carolina Franco*

FRANCO LEON DIANA CAROLINA



Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE  
900959043  
INDICACIÓN MEDICA

EVOLUCION HOSPITALIZACION

Nº Historia Clínica: 3123352

Nº Folio: 24

Fecha Folio:

Indicaciones Clínicas a. n.

Folio Asociado:

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: MARCO FIDEL HURTADO HUERTAS  
Fecha Nacimiento: 02/abril/1972 Edad Actual: 49 Años 15 Meses 15 Días  
Dirección: COMEB-PICOTA  
Procedencia: LOC. USVE

Identificación: 3123352  
Estado Civil: Soltero  
Teléfono: 111  
Ocupación: OTROS OFICIOS

Sexo: Masculino

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: FIDUCIARIO FONDO NACIONAL DE SALUD PPL- FIDUCIARIA CENTRAL  
Plan Beneficios: FIDUCIARIA CENTRAL - CAPITACION

Régimen: Régimen Simplificado  
Nivel - Estrato: SUBSIDIADO NIVEL 0

DATOS DEL INGRESO

Responsable: SIN FAMILIAR  
Dirección Resp: PICOTA  
Finalidad Consulta: No Aplica  
Area Servicio: KE10C01 - QUIRURGICO CIRUGIA GENERAL OCCIDENTE DE KENNEDY

Teléfono Resp: 111  
Nº Ingreso: 5455557 Fecha: 13/09/2021 17:53:50 p.m.  
Causa Externa: Enfermedad General  
Centro Atención: KE10 - USS OCCIDENTE DE KENNEDY

INDICACIÓN MEDICA

Tipo Indicación: Salida  
Detalle: EGRESO  
CEFALEXINA 500 MG CADA 6 HORAS POR 5 DIAS  
HIOSCINA 10 MG CADA 8 HORAS  
ACETAMINOFEN 1 G CADA 8 HORAS  
CONTROL POP DRA MEZA 23/09/2021 EN HOK AM  
SIGNOS DE ALARMA Y RECOMENDACIONES: ACUDIR A URGENCIAS EN CASO DE FIEBRE POR ENCIMA DE 38.5 GRADOS, NAUSEAS Y VOMITO INCONTROLABLES, DOLOR ABDOMINAL SEVERO QUE NO MEJOA CON MEDICAMENTOS, AUMENTAR INGESTA DE LIQUIDOS. PUEDE HABER SANGRA EN ORINA CON SALIDA DE COAGULOS OCASIONALES, PUEDE HABER URGENCIA URINARIA. SENSACION DE VACIAMIENTO INCOMPLETO, TIENE QUE RECORDAR QUE TIENE UN CATETER URETERAL QUE NO PUEDE MANTENER POR MAS DE 2-3 MESES MAXIMO

Carolina Franco

Profesional: FRANCO LEON DIANA CAROLINA

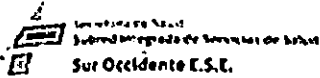
Nº Registro profesional: 1022349094

Especialidad: UROLOGIA

Reporte: HCRPReporteDBase

nrPagina

1022349094



Fecha Actual: viernes, 17 septiembre 2021  
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE  
900959048

SOLICITUD DE PROCEDIMIENTOS NO QUIRÚRGICOS

EVOLUCION HOSPITALIZACION

Nº Historia Clínica: 3129392

Nº Folio: 24

Fecha Folio:

13/09/2021 10:19:15 a.m.

Folio Asistido:

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: MARCO FIDEL HURTADO HUERTAS

Identificación: 3129392

Sexo: Masculino

Fecha Nacimiento: 02/abril/1972 Edad Actual: 49 Años 15 Meses 15 Días

Estado Civil: Soltero

Dirección: COMEB-PICOTA

Teléfono: 111

Procedencia: LOC. USME

Ocupación: OTROS OFICIOS

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD PPL-FIDUCIARIA CENTRAL

Régimen: Régimen\_Simplificado

Plan Beneficios: FIDUCIARIA CENTRAL - CAPITACION

Nivel - Estrato: SUBORDINADO NIVEL 0

DATOS DEL INGRESO

Responsable: SIN FAMILIAR

Teléfono Res: 111

Dirección Resp: PICOTA

Nº Ingreso: 5485657 Fecha: 13/09/2021 7:50:50 p.m.

Finalidad Consulta: No\_Aplica

Causa Externa: Enfermedad\_General

Área Servicio: KE10C01 - QUIRURGICO CIRUGIA GENERAL OCCIDENTE DE KENNEDY

Centro Atención KE10 - USS OCCIDENTE DE KENNEDY

Cama: KNCGR216 - CAMA 2 - CIRUGIA RECUPERACION

LISTADO DE PROCEDIMIENTOS:

| Servicio:   | 990394VC | CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA | Cantidad: | 1 | Estado: | Revisar |
|-------------|----------|-------------------------------------------------------------------|-----------|---|---------|---------|
| Código CUPS | 890394   | Observaciones: CONTROL DRA MEZA 2300 EN AMEN HOK                  |           |   |         |         |

Total Items:

1

LISTADO DE DIAGNOSTICOS

| CODIGO | DESCRIPCION        | TIPO DIAGNOSTICO | PRINCIPAL | DE INTERESO | DE EGRESO |
|--------|--------------------|------------------|-----------|-------------|-----------|
| N201   | CALCULO DEL URETER | Presuntivo       | [x]       | [ ]         | [ ]       |

Todo paciente que asista al servicio de Oftalmología para consulta o procedimiento obligatoriamente debe venir acompañado

Carolina Franco

[illegible]

THE  
WILLIAMSON COUNTY COURTHOUSE  
JANUARY 1907  
RECEIVED FROM THE  
COUNTY CLERK'S OFFICE

[illegible][illegible]

17-00000-500000  
17-00000-500000

NOTA NUMERAL DE APLICANDO A TOLERANCIA

554 01 00 4 14 27 00 100 02 00 00  
554 01 00 4 14 27 00 100 02 00 00

14-00000  
 14-00000  
 14-00000

TRAUMATIZANDO A CADA UM DOS  
SEUS DOIS FILHOS MEDICOS CONTINUAR

SE INICIA TRAMITE DE REMISION PARA VALORACION POR UROLOGIA  
GENAS

EST-AC  
175 WINDING ROAD  
ST. LOUIS, MISSOURI

SS ADVANCE CONTROL  
VALUATION FOR URGENT

### Resultat Clamen:

**Estado Paciente Egreso**

**Text**

Justificación Muerte: VNU

| DIAGNOSTICOS     |        |                              |    |
|------------------|--------|------------------------------|----|
| TIPO DIAGNOSTICO | COO-33 | NOMBRE                       | HC |
| INTUBACIONES     | N531   | COLICO RENAL NO ESPECIFICADO | ✓  |

## EVOLUCIONES

| FECHA       | MÉDICO |
|-------------|--------|
| DESCRIPCION |        |

**DESCRIPCION**

ANALISIS PACIENTE MUJERES CON DOLOR INTENSO EN REGION LUMBAR IRRADIADO A TESTICULO SE NADA MAENO MEDICO CON LO CUAL TIENE RESOLUCION DE EXAMEN PERO EN PARACENTOSIS SE OBSERVA MEMBRANA CON LEUCOCITOS NEUTROFILIA URDANALISIS NO SUGESTIVO DE PROCESO INFECCIOSO URAARIO SE

14/09/2021 11:25 a. m. ARGUELLO CASTILLO ESTEPHANIE DAIANA  
ANÁLISIS POCHE EN EL MOMENTO ESTABLE SIN SÍNTOS CUANDO INGRESA POR DOLOR LUMBAR SOSPECHADA COLECOLENOSE, SE TOMAN PARACLINICOS QUE  
INDICAN HEMOGLOBINA CON LEUCOCITOSIS Y NEUTROFILIA, ADJUDOS LEVEMENTE ELEVADOS, URTOANÁLISIS NO INFLAMATORIO, UROTAG CON IMAGEN  
COMUNICABLE CON DOLSA COLECOLENOSE, RINON DERECHO, EN EL MOMENTO PERSISTE CON DOLOR LUMBAR, SE AGUSTA ANÁLISIS DE COLECOLENOSE, SE  
SOLICITA EXAMENES DE COLECOLENOSE, MOMENTO DE EXAMENES DE COLECOLENOSE SE ENFUECA A PACIENTE CUANDO ESTABA EN EL MOMENTO DE EXAMENES DE COLECOLENOSE.

[illegible]

Carolina Franco

**FRANCO LEON DIANA CAROLINA**

REPORT DATE: VIETNAM, 17 SEPTEMBER 2021

[illegible]

15/08/2021 12:07 a.m. CLAVIJO CASTELLANOS JUAN SEBASTIAN  
ANALISIS Paciente de 69 años con impresiones diagnósticas de: Regular modulación del color se adiciona opode como dosis de rescate Se valore encontrando  
peristaltismo estomacal normal, sin hipo o gasto re. Signos de hipoperfusión tisular. Signos vitales dentro de límites normales - No alteración del sensorio - Q act  
un SISAS (tabaco sin aditivos) dentro a la espera de valoración por servicio de urología para determinar conductas adicionales, continúe igual manejo médico

[illegible][illegible]

16/09/2021 10:27 a. m. ARGUELLO CASTILLO ESTEPHANIE DAIANA  
ANALISIS PACIENTE EN EL MOMENTO ESTABLE, QUE ENINGRESA POR COLICO RENAL DERECHO. SE TOMAN PARACLINICOS QUE EVIDENCIAN  
ACIDOSIS, URONALISIS NO INFLAMATORIO, URICAC CON LITIASIS RENAL DERECHA, QUISTE RENAL DERECHO MULTIPLE, PACIENTE CON MALC  
TALOR, SE AJUSTA ANALGESICO, SE SOLICITAN ACADOSIS DE CONTROL, VIGILANCIA DE EVOLUCION CLINICA. SE ENCUENTRA PENDIENTE  
POR INOLOGICA. SE EXPLICAA PACIENTE QUE ENTIENDE Y ACEPTA

16-342921 03:11 p.m. MEZA MORENO LAURA LIZETH

Resumen de información Análisis subjetivo RESPUESTA A FOR UROLOGIA, RESPUESTA FOR UROLOGIA - PACIENTE CON CUADRO CLINICO DE 1 SEMANA DE EVOLUCION DADO POR DOLOR LUMBAR DE PREDOMINIO DE CHERO IRRADIADO A FLANCO DERECHO, ASOCIADO A NAUSEAS, POR LO CUAL CONSULTA EN URTOLOGIA Y ASERVO BIEN, NO DISTINGUO, NO DATOS DE IRRITACION PERITONEAL, PERISTALTIS PRESENTE CON PUROPERCUSION DERECHA A LA PALMACION - 13042921 LEUCOS 18550, HG 15.3, HTO 44.6, PLAQ 233500, NEUT 13330, BUN 23.2, CREAT 1.83, PCR 0.5, UROANALISIS NO INFLAMATORIO CONCLUSION Probable hiperplasia prostática benigna Litiasis ureteral distal derecho con condonamiento ureterohidronefrosis como desecho. Cuente renal con derecho Sin evidencia de lesiones intra-abdominales, intra pélvicas o retroperitoneales 1405/2021 BUN 20, CREAT 2.016/09/2021 BUN 18.5, CREAT 1.75/10/2021 (ESCANOGRAFIA DE VAS UNIRIARIAS) Estado realizado el 14 de septiembre de 2021 Hallazgos Rón: Cálculo tamaño forma y posición normal sin lesión anatómica, sistema colector y ureter: Cálculo libre de lesiones, sin frotamientos obstructivos Rón: derecho muestra múltiples imágenes hipodensas de tamaño variable tamaño en el polo inferior mide de 6 mm de diámetro con una densidad de 500 HU de aspecto lúcido que condona hígado uretero-hidronefrosis. Verga unim de aspecto normal de extrínsecas Glándula prostática ligeramente mayor de tamaño, impune sobre el piso vesical en relación con crecimiento prostático Hígado, bazo, páncreas, y vesícula de tamaño forma y posición normal sin lesiones nodulares o expansivas Componente gastrointestinal sin evidencia de lesiones No hay masas agenes de lesiones intra-abdominales intra pélvicas o retroperitoneales CONCLUSION Probable hiperplasia prostática benigna Litiasis ureteral distal derecho con condonamiento ureterohidronefrosis como desecho Cuente renal simple múltiple, nón derecho Sin evidencia de lesiones intra-abdominales, intra pélvicas o retroperitoneales Es importante correlacionar los hallazgos clínicos del paciente con la Respuesta DIAGNOSTICOS Cálculo reno ureteral derecho URETEROLITIASIS DISTAL DERECHA SIN MINIJUJIA RENAL PALESCITOS CON Cálculo reno ureteral en el momento de valoración, CON EVIDENCIA DE FALLA RENAL AGUDA SECUNDARIO A UROPATIA Y PACIENTE DESHIDRATADO, CON MAL CONTROL DE DOLOR, QUIEN SE CONSIDERA CANDIDATO PARA PASO A SALAS DE CIRUGIA PARA DERIVACION A RENAL DERECHA COMO URGENCIA diagnóstico CALCULO DEL URETER Tratamiento NADA VIA ORAL PASO A SALAS DE CIRUGIA FIRMA DE CONSENTIMIENTO

17/09/2021 10:15 a.m. FRANCO LEON DIANA CAROLINA  
ANALISIS: PACIENTE DE 49 AÑOS CON DIAGNOSTICOS ANOTADOS, EN EL MOMENTO ESTABLE HEMODINAMICAMENTE, SIN SIGNOS CLINICOS DE RE INFLAMATORIA SISTÉMICA. EXAMEN FÍSICO ANOTADO DE ACUERDO A EVOLUCION POR SATISFATORIA Y EVIDENCIA EN RX DE ABDOMEN DE ADECUO POSICIONAMIENTO DE CATERETER DOBLE JOTA, SE INDICA EGRESO CON SIGNOS DE ALARMA Y RECOMENDACIONES. CITA CONTROL EL JUEVES 23/09/2021. SE ENVIÓ A PACIENTE QUIEN REFIERE ENTENDER Y ACEPTA

## SERVICIOS

| CÓDIGO  | NOMBRE                                                   |
|---------|----------------------------------------------------------|
| 19497   | 19497 - GRAM, TINCION Y LECTURA (CUALQUIER MUESTRA)      |
| 907106  | 907106 - UROANALISIS                                     |
| 9032855 | 9032855 - NITROGENO UREICO                               |
| 903856  | 903856 - NITROGENO UREICO                                |
| 906913  | 906913 - PROTEINA C REACTIVA ALTA PRECISION AUTOMATIZADO |

Carolina Franco

FRANCO LEON DIANA CAROLINA

Examen Físico:

Fecha Actual: viernes, 17 septiembre 2021

Página 3/7

EXAMEN FÍSICO

ESTADO GENERAL ALGICO

Resultados e Interpretación de paraclinicos

urdo  
turbo  
1.020

OS Negativo  
Negativo  
S Negativo  
Normal  
CETONICOS NEGATIVO  
XGENO Normal  
IA neg  
erythul

O URINARIO  
UES 0 - 2 XC  
3 ESCASAS  
XS 0 - 2 XC  
OCASIONALES  
ASO  
O TRIPLE ++

IA NEGATIVO

O UREICO(BUN) 23.2 mg/dL  
A SUERO 1.83 mg/dL  
C REACTIVA ALTA PRECISION 0.560 mg/dL

I DE GLOBULOS BLANCOS 16.85  
I DE GLOBULOS ROJOS 5.04 x10<sup>6</sup>/uL  
HINA 15.3 g/dL  
HTO 44.6 %  
S 233 x10<sup>3</sup>/uL  
OS % 79.2 %  
S % 12.0 %

LEUCOS 16850, HG 15.3, HTO 44.6, PLAQ 233000, NEUT 13330, BUN 23.2, CREAT 1.83, PCR 0.5, UROANALISIS NO INFLAMATORIO

AGEN COMPATIBLE CON BOLSA HIDRONEFROTICA DERECHA

OS (14/09/2021):

US PH 5.0 TURBIO NITRITOS (-) BACT ESCASAS LEU 0-2XC C.FOSFATO TRIPLE 2+ MOCO ESCASO HEMATIES 50XC

IRINA NO SE OBSERVAN BACTERIAS

150 NEU 79.2% (#13,330) LIN 12.0% (#2,030) HB 15.3 HTO 44.6 PLAQ 233,000

REAT 1.83 PCR 0.58

ZOADOS

REAT 2.04

erpiasia prostática benigna.

raí distal derecho condicionando ureterohidronefrosis como descrito

simple múltiple, riñón derecho.

a de lesiones intra-abdominales, intra pélvicas o retroperitoneales.

correlacionar los hallazgos en el contexto clínico del paciente.

LEUCOS 16850, HG 15.3, HTO 44.6, PLAQ 233000, NEUT 13330, BUN 23.2, CREAT 1.83, PCR 0.5, UROANALISIS NO INFLAMATORIO

erpiasia prostática benigna.

raí distal derecho condicionando ureterohidronefrosis como descrito.

simple múltiple, riñón derecho.

Carolina Franco

FRANCO LEON DIANA CAROLINA

nte HCRPEPIONA

) A: [SUSPES INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] HIT [900959048-4]

Página 3/7

Usuario: 1022246054

Se evidencia de lesiones intra-abdominales, intra pélvicas o retroperitoneales.  
14/09/2021: BUN 23.2, CREAT 2.0  
UROTAG (14/09/2021):

Hallazgos:

Riñón izquierdo tamaño forma y posición normal sin lesiones nodulares o expansivas. Sistema colector y uréter izquierdo libre de lesiones, se observan obstrucciones.

Riñón derecho muestra múltiples imágenes hipodensas de tamaño variable la de mayor tamaño es el que lateralmente mide 55 x 54 mm siendo más probable?

Dilatación del sistema colector y uréter derecho en todo su trayecto hasta su segmento distal cuando imagen calculosa de 5 mm de diámetro que una densidad y 550 UH de aspecto lúcido que condiciona ligera ureterohidronefrosis.

Vejiga urinaria de aspecto normal sin lesiones intra o extramurales.

Glándula prostática ligeramente mayor de tamaño, impresiona sobre el piso vesical en relación con crecimiento prostático.

Hígado, bazo, páncreas, vesícula biliar, glándulas adrenales tamaño forma y posición normal sin lesiones nodulares o expansivas.

Componente gastrointestinal sin evidencia de lesiones.

No hay masas adenopáticas o colecciones intrabdominales intra pélvicas o retroperitoneales.

Conclusión:  
Probable hiperplasia prostática benigna.

Lesión ureteral distal derecho condicionando ureterohidronefrosis como descrito.

Quiste renal simple múltiple, riñón derecho.

Se evidencia de lesiones intra-abdominales, intra pélvicas o retroperitoneales.

Importante correlacionar los hallazgos en el contexto clínico del paciente.

YA REPORTADOS

14/09/2021 RX ABDOMEN - CATETER DOBLE JOTA EN POSICIÓN

Análisis y justificación de la estancia:

ANÁLISIS

PACIENTE BAJO CUSTODIA INPEC ACUSA CUADRO CLÍNICO DE UNA SEMANA DE EVOLUCIÓN CONSISTENTE EN DOLOR REGIÓN LUMBAR

IRRADIADO A TESTÍCULOS ASOCIADO A SÍNTOMAS IRRITATIVOS URINARIOS NESA FIEBRE Y VÓMITOS U OTRA SINTOMATOLOGÍA ASOCIADA

REFIERE QUE HAN APLICADO MEDICACIÓN NO REFIERE CUAL SIN NINGÚN TIPO DE MEJORA POR LO CUAL CONSULTA CUADRO SUGESTIVO DE

PROCESO UROLÓGICO CONSIDERO INGRESO APPA TOMA DE PARACETÓLICOS MANEJO ANALGÉSICO REVALORAR Y DEFINIR CONDUCTAS

SEGUN HALLAZGOS

NO

Cirugía Limpia/Contaminada

Sala 3

NO

Plan de Tratamiento

592103 URETEROLITOTOMIA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URETER VIA ENDOSCÓPICA

592401 LITOTRIZIA (FRAGMENTACIÓN) INTRACORPÓREA DE CALCULOS EN VIA URINARIA

598001 CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VIA ENDOSCÓPICA

SI

CONTINUA HOSPITALIZACIÓN

LIQUIDOS ENDOVENOSOS

DIETA NORMAL CON ABUNDANTES LIQUIDOS EN 8 HRS

CEFAZOLINA 1 G IV CADA 8 HRS

SS RX DE ABDOMEN SIMPLE

SS BUN, CREATININA

ROM IGUALES

PLAN DE TRATAMIENTO

EGRESO

CEFALEXINA 500 MG CADA 6 HORAS POR 5 DIAS

HIOSCINA 10 MG CADA 8 HORAS

ACETAMINOFEN 1 G CADA 8 HORAS

CONTROL POP DRA MEZA 23/09/2021 EN HOK AM

SIGNOS DE ALARMA Y RECOMENDACIONES: ACUDIR A URGENCIAS EN CASO DE FIEBRE POR ENCIMA DE 38.5 GRADOS, NAUSEAS Y VÓMITO

INCONTROLABLES, DOLOR ABDOMINAL SEVERO QUE NO MEJORA CON MEDICAMENTOS, AUMENTAR INGESTA DE LIQUIDOS, PUEDE HABER

SANGRA EN ORINA CON SALIDA DE COAGULOS OCASIONALES, PUEDE HABER URGENCIA URINARIA O SENSACIÓN DE VACIAMIENTO

INCOMPLETO, TIENE QUE RECORDAR QUE TIENE UN CATETER URETERAL QUE NO PUEDE MANTENER POR MAS DE 23 MESES INCLUIDO

Condiciones Salud:

0

49

Indicación Paciente:

Carolina Franco

FRANCO LEON DIANA CAROLINA

Nombre repaña: HCRPEPIONA

LICENCIADO A: [SUSPES INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] HIT [900959048-4]

Página 4/7

Usuario: 1022246054



**URG RECURSO 102020 - 20 - A-G LAH Corrección recurso**

Ventanilla Centro Servicios Juzgado Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Bogotá - Bogotá D.C. <ventanillacsjepmsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 1/10/2021 9:43 AM

Para: Secretaria 2 Centro De Servicios Epms - Seccional Bogotá <cs02ejcpbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (4 MB)

MARCO FIDEL HURTADO HUERTAS - RECURSO J20EPMS.pdf;

---

**De:** Luis Alberto Jaimes Espinosa <lualjaes@yahoo.com>

**Enviado:** viernes, 1 de octubre de 2021 9:35 a. m.

**Para:** Ventanilla Centro Servicios Juzgado Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Bogotá - Bogotá D.C. <ventanillacsjepmsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Cc:** Juzgado 20 Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Bogotá - Bogotá D.C. <ejcp20bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** Corrección recurso

Atento saludo a la Judicatura.

La PPL MARCO FIDEL HURTADO HUERTAS, ha solicitado se le remita el escrito de apelación ya organizado, donde corrige el yerro retirando el folio que se le había anexado y que no correspondía al recurrente, por tanto ruega al despacho que vigila la pena se tenga comprensión al respecto, lo anterior para su conocimiento e intervención del despacho Juzgado 20 EPMS de Bogotá, por considerar que desde su óptica le asiste el derecho ejerciendo la defensa material, por situación del COVID19 y al estar recluso en COBOG LA PICOTA, se le dificulta radicar correspondencia y acude para que se le envíe al despacho por medio electrónico.

Gracias,

Quedo atento a la respuesta de recibido

LUIS ALBERTO JAIMES ESPINOSA

*teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 205 CPACA, concomitante con el 197, la sentencia de la sección 3 del Consejo de Estado 2500023260002000008201 (36321) del 13/12/2017, artículos 82, 244, 247 CGP, los acuerdos y normas que han sido reguladoras excepcionalmente con ocasión de la pandemia COVID-19 y con anterioridad se ha regulado así: **NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: Decreto 1742/2000, 333/2014 y 019 de 2012: ARTÍCULO 14. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES, QUEJAS, RECOMENDACIONES O RECLAMOS FUERA DE LA SEDE DE LA ENTIDAD.** Los interesados que residan en una ciudad diferente a la de la sede de la entidad u organismo al que se dirigen, pueden presentar sus solicitudes, quejas, recomendaciones o reclamaciones a través de medios electrónicos de*

Recepción el 22 de septiembre 2021.

Señor:  
Que: viene a estudio de temas y temas de la zona de

Edo de Sinaloa

Recepción: 1000-31-07-001-200-02562-01-11-102020  
Que: viene a estudio de temas y temas de la zona de

Asunto: Recurso de amparo suplicatorio. Ante el Tribunal Superior de Justicia  
Frente a la decisión del Poder Judicial de la Federación de 22 horas según  
la providencia emitida el 14 de septiembre del 2021.  
Motivando el día 21 de septiembre 2021.

Honorable: Señor Juez:

Que: viene a estudio de temas y temas de la zona de  
Edo de Sinaloa. Que: viene a estudio de temas y temas de la zona de  
Edo de Sinaloa. Que: viene a estudio de temas y temas de la zona de

Que: viene a estudio de temas y temas de la zona de  
Edo de Sinaloa. Que: viene a estudio de temas y temas de la zona de  
Edo de Sinaloa. Que: viene a estudio de temas y temas de la zona de

DE OTRA PARTE MANIFIESTA LA PROVINCIA EN DEBATE EN CUANTO  
RESPECTO AL BENEFICIO ADMINISTRATIVO DE 12 HORAS.

MANIFIESTA EL AUSENTE NO 2 DE LA PROVINCIA EN DEBATE DADO PORQUE  
PROCESO SEGUIA LA DECISION DE DENEGAR EL BENEFICIO ADMINISTRATIVO DE  
12 HORAS. POR CUESTION CONSTITUCIONAL

1º LA INTERPRETACION ES LA SIGUIENTE POR ESTE CORDONABLE DESPACHO:

LOS CONVENIOS POR LOS DEBIDOS DE CONFIANZA DE LOS JUICES JUALES  
DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS, NOTARIA QUE FUE DECIDIDA EJECUTIBLE  
POR SENTENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL C-392 DEL 6 DE ABRIL  
DE 2000.

PARA LA FECHA DE LAS VECES TANTAS PROCESALES. DICHAS SENTENCIA NO REGIA

2º FRENTE HA ESTA RAZON DICHAS ANTE EL IMPEDIMENTO DE LA CONCESION  
DEL BENEFICIO ADMINISTRATIVO

CON DEBIDO RESPETO QUE USTED DIERE HO SEÑOR JUEZ  
ES VIGILANTE VERIFICAR LA APLICACION DE DICHA SENTENCIA FRENTE  
A RANCIDO DEL PROCESO. POR EL CUAL USTED SEÑOR JUEZ. USTED  
VIGILA.

3º ART 29: CM. POR LA SIGUIENTES CONSIDERACIONES. DE DERECHOS:

LA HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL. HA ESTABLECIDO EN EL ART 29:  
NADIE PUEDE SER JUZGADO SINO CONFORME A LA LEY PREEXISTENTE  
AL ADO QUE SE IMPUTA. ANTE JUEZ O TRIBUNAL COMPETENTE  
CON OBSERVANCIA DE LA MENUDA DE LAS FORMAS. DEBIDAS DE CADA JUEGO

QUE EN EL PRESENTE CASO:

LA EXISTENCIA DE LA SENTENCIA EN REPORTE: C-392.

MENTRE SENTENCIA DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2002. EL JUZGADO PRIM  
PENAL DE CIRCUITO ESPECIALIZADO DE FUNDAMENTOS PROPRIO CONDENA



NO VALIDO COMO RECIBIDO  
DEL DOCUMENTO  
LACRU GOSOPSTA  
23 SEP 2021  
COTIZADO DE NUEVA DACTILAR  
RECOMIEN PICOIA



NO SE ENDO COMO EL CERTIFICADO DE LA JESSIE AGUIAR LA A FAVOR JESSIE  
Alte:  
ZILBERO: ALAN PABLO CARRERA GUTIERREZ. 223129392 1760322 1101:102977  
JANUARIAS NO 15 TORRE F CORREO ELON, PUEBLO BARRA DE

# SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

900959043

## INDICACIÓN MEDICA

### EVOLUCION HOSPITALIZACION

Nº Historia Clínica: 3129392

Nº Folio: 24

Fecha

Tratamiento

Folio

Actualización

#### DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: MARCO FIDEL HURTADO HUERTAS

Identificación: 3129392

Sexo: Masculino

Fecha Nacimiento: 02/abril/1972 Edad Actual: 48 Años 15 Meses 15 Días

Estado Civil: Soltero

Dirección: COMEB-PICOTA

Teléfono: 311

Procedencia: LOC. USVE

Ocupación: OTROS OFICIOS

#### DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD PPL - FIDUCIARIA CENTRAL

Régimen: Régimen Simplificado

Plan Beneficios: FIDUCIARIA CENTRAL - CAPITACION

Nivel - Estrato: SUBSIDIADO NIVEL 0

#### DATOS DEL INGRESO

Responsable: SIN FAMILIAR

Teléfono Resp: 111

Dirección Resp: PICOTA

Nº Ingreso: 5425557 Fecha: 13/09/2021 7:59:50 p.m.

Finalidad Consulta: No Aplica

Causa Externa: Enfermedad General

Area Servicio: KE10C01 - QUIRURGICO CIRUGIA GENERAL OCCIDENTE DE KENNEDY

Centro Atención KE10 - USS OCCIDENTE DE KENNEDY

### INDICACION MEDICA

Tipo Indicación: Salida

Detalle:

EGRESO

CEFALEXINA 500 MG CADA 6 HORAS POR 5 DIAS

HIOSCINA 10 MG CADA 8 HORAS

ACETAMINOFEN 1 G CADA 8 HORAS

CONTROL POP DRA MEZA 23/09/2021 EN HOK AM

SIGNOS DE ALARMA Y RECOMENDACIONES: ACUDIR A URGENCIAS EN CASO DE FIEBRE POR ENCIMA DE 38.5 GRADOS, NAUSEA Y VOMITO INCONTROLABLES, DOLOR ABDOMINAL SEVERO QUE NO MEJOA CON MEDICAMENTOS, AUMENTAR INGESTA DE LIQUIDOS, PUEDE HABER SANGRA EN ORINA CON SALIDA DE COAGULOS OCASIONALES, PUEDE HABER URGENCIA URINARIA, SENSACION DE VACIAMIENTO INCOMPLETO, TIENE QUE RECORDAR QUE TIENE UN CATER URETERAL QUE NO PUEDE MANTENER POR MAS DE 2-3 MESES MAXIMO

Carolina Franco

Profesional: FRANCO LEON DIANA CAROLINA

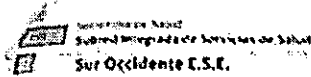
Registro profesional: 1022349094

Especialidad: UROLOGIA

Reporte: HCRPReporteDBase

xrPagina

1022349094



FECHA ACTUAL: viernes, 17 septiembre 2021  
**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE**  
900959040

**SOLICITUD DE PROCEDIMIENTOS NO QUIRÚRGICOS**  
**EVOLUCION HOSPITALIZACIÓN**

Nº Historia Clínica: 3129392

Nº Folio: 24

Fecha Folio: 17/09/2021 10:13:43 a.m.

Folio Anulado:

**DATOS PERSONALES**

Nombre Paciente: MARCO FIDEL HURTADO HUERTAS  
Fecha Nacimiento: 02/abril/1972 Edad Actual: 49 Años 15 Meses 15 Días  
Dirección: COMEB-PICOTA  
Procedencia: LOC. USME

Identificación: 3129392 Banco: Alasolito  
Estado Civil: Soltero  
Teléfono: 111  
Ocupación: OTRO OFICIO

**DATOS DE AFILIACIÓN**

Entidad: FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD PPL FIDUCIARIA CENTRAL  
Plan Beneficios: FIDUCIARIA CENTRAL - CAPITACION

Régimen: Régimen Simplificado  
Nivel - Estrato: BENEFICIARIO NIVEL 0

**DATOS DEL INGRESO**

Responsable: SIN FAMILIAR  
Dirección Resp: PICOTA  
Finalidad Consulta: No Aplica  
Arao Servicio: KE10C01 - QUIRURGICO CIRUGIA GENERAL OCCIDENTE DE KENNEDY  
Cama: KNCGR216 - CAMA 2 - CIRUGIA RECUPERACION

Teléfono Hoy: 111  
Nº Ingreso: 8405467 Fecha: 13/09/2021 7:50:50 p.m.  
Causa Externa: Entidad General  
Centro Atención: KE10 - USS OCCIDENTE DE KENNEDY

**LISTADO DE PROCEDIMIENTOS:**

| Servicio:   | 890394VC | CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA | Cantidad: | 1 | Estado: | Remane |
|-------------|----------|-------------------------------------------------------------------|-----------|---|---------|--------|
| Código CUPS | 890394   | Observaciones: CONTROL DRA MEZA 2000 LT AM EN HON                 |           |   |         |        |

Total Items: 1

**LISTADO DE DIAGNOSTICOS**

| CODIGO | DESCRIPCION        | TIPO DIAGNOSTICO | PRINCIPAL                           | DE INGRESO               | DE EGRESO                |
|--------|--------------------|------------------|-------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| N201   | CALCULO DEL URETER | Presuntivo       | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Todo paciente que asista al servicio de Oftalmología para consulta o procedimiento obligatoriamente debe venir acompañado

Carolina Franco

Esc:neadg.com CamScanner

FRANCO LEON DIANA CAROLINA

# Examen Físico:

Fecha Actual: viernes, 17 septiembre 2021

Página 3/7

## EXAMEN FÍSICO

### ESTADO GENERAL ALGIDO

#### Resultados e Interpretación de paraclinicos

Varillo  
Turbio  
1.020

OS Negativo  
Végetica  
S Negativo  
Normal  
CETONICOS NEGATIVO  
XGENO Normal  
IA neg  
ery/L

URINARIO  
LES 0 - 2 XC  
DESCASAS  
XS 0 - 2 XC  
OCASIONALES  
ASO  
D TRIPLE ++

IA NEGATIVO

UREICO (BUN) 23.2 mg/dL  
A SUERO 1.83 mg/dL  
C REACTIVA ALTA PRECISION 0.560 mg/dL

DE GLOBULOS BLANCOS 18.85  
DE GLOBULOS ROJOS 5.04 x10<sup>6</sup>/uL  
HbA 15.3 g/dL  
HTO 44.6 %  
S 233 x10<sup>3</sup>/uL  
OS % 79.2 %  
S % 12.0 %

LEUCOS 16850, HG 15.3, HTO 44.6, PLAQ 233000, NEUT.13330, BUN 23.2, CREAT 1.83, PCR 0.5, UROANALISIS NO INFLAMATORIO

AGEN COMPATIBLE CON BOLSA HIDRONEFROTICA DERECHA

OS (14/09/2021):

HS PH 5.0 TURBIO NITRITOS (-) BACT ESCASAS LEU 0-2XC C.FOSFATO TRIPLE 2- MOCO ESCASO HEMATIES 5xXC

IRINA NO SE OBSERVAN BACTERIAS

150 NEU 79.2% (#13.330) LIN 12.0% (#2.030) HB 15.3 HTO 44.6 PLAQ 233.000

REAT 1.83 PCR 0.56

LCADOS  
REAT 2.04

erpiasia prostática benigna

distal derecho condicionando ureterohidronefrosis como descrito.

simple múltiple, riñón derecho

a de lesiones intra-abdominales, intra pélvicas o retroperitoneales.

correlacionar los hallazgos en el contexto clínico del paciente.

LEUCOS 16850, HG 15.3, HTO 44.6, PLAQ 233000, NEUT 13330, BUN 23.2, CREAT 1.83, PCR 0.5, UROANALISIS NO INFLAMATORIO

erpiasia prostática benigna.

ral distal derecho condicionando ureterohidronefrosis como descrito.

simple múltiple, riñón derecho.

Carolina Franco

FRANCO DIANA CAROLINA

2024 HORFEPERONIS

JA: (SUSP) INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE) INT (900953045-4)

Página 3/7

Usuario: 102224904

Sin evidencia de lesiones intra-abdominales, intra pélvicas o retroperitoneales.  
14/09/2021: BUN 20, CREAT 2.0  
UROTIAC (14/09/2021):

Hallazgos:

Riñón izquierdo tamaño forma y posición normal sin lesiones evidentes o expansivas. Sistema colector y uréter izquierdo libre de lesiones. Sin evidencia de obstrucción.

Riñón derecho muestra múltiples imágenes hipodensas de tamaño variable la de mayor tamaño es el que mide más 65 a 64 mm cuando miden menor probable?

Dilatación del sistema colector y uréter derecho en todo su trayecto hasta su nacimiento distal cuando miden 65 a 64 mm cuando miden menor probable?

Vejiga urinaria de aspecto normal sin lesiones intra o extrínsecas.

Glándula prostática ligeramente mayor de tamaño, homogenea, sin nódulos o lesiones evidentes.

Hígado, bazo, páncreas, vesícula biliar, glándulas adrenales tamaño forma y posición normal sin lesiones evidentes o expansivas.

Componentes gasoventrales sin evidencia de lesiones.

No hay masas adenopáticas o colecciones intraabdominales intra pélvicas o retroperitoneales.

Conclusion:

Probable hiperplasia prostática benigna.

Lesión ureteral distal derecho condicionando ureterohidronefrosis como descrito.

Quiste renal simple múltiple, riñón derecho.

Sin evidencia de lesiones intra-abdominales, intra pélvicas o retroperitoneales.

Importante correlacionar los hallazgos en el contexto clínico del paciente.

YA REPORTADOS

18/09/2021 RX ABDOMEN - CATETER DOBLE JOTA EN POSICION

Analisis y Justificación de la estancia:

ANALISIS

PACIENTE BAJO CUSTODIA XPEC ACUSA CUADRO CLINICO DE UNA SEMANA DE EVOLUCION CONSISTENTE EN DOLOR PEGON LUMBAR

IRRADIADO A TESTICULOS ASOCIADO A SINTOMAS IRRITATIVOS URINARIOS HESIA FIEBRE TORMENTOS U OTRA SINTOMATOLOGIA ASOCIADA

REFIERE QUE HAN APLICADO MEDICACION NO REFIERE CUAL SIN NINGUN TIPO DE MEJORIA POR LO CUAL CONSIGUIA CUADRO SUGESTIVO DE

PROCESO UROLITIASIS CONSIDERO INGRESO APPA TOMA DE PARACLINICOS MANEJO ANALGESICO REVITALPAR Y DEFONIR CONDUCTOS

SEGUN HALLAZGOS

NO

Carga Limpia/Contaminada

Sala 3

NO

Plan de Tratamiento

592103 URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN URETER VIA ENDOSCOPICA

592401 LITOTRIZIA (FRAGMENTACION) INTRACORPOREA DE CALCULOS EN VIA URINARIA

592001 CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VIA ENDOSCOPICA

SI

CONTINUAR HOSPITALIZACIÓN

LIQUIDOS ENDOVENOSOS

DIETA NORMAL CON ADYUVANTES LIQUIDOS EN 4 HRS

CEFAZOLINA 1 GR IV CADA 6 HRS

ES RX DE ABDOMEN SIMPLE

SS BUN, CREATININA

ROM IGUALES

PLAN DE TRATAMIENTO

EGRESO

CEFALEXINA 500 MG CADA 6 HORAS POR 5 DIAS

MOXICINA 10 MG CADA 8 HORAS

ACETAMINOFEN 1 G CADA 6 HORAS

CONTROL PCP DIA MEZA 23/09/2021 EN HOMAN

SIGNOS DE ALARMA Y RECOMENDACIONES: ACUDIR A URGENCIAS EN CASO DE FIEBRE POR ENCUENTRA DE 38.5 GRADOS, NAUSEAS Y VOMITO

INCONTROLABLES, DOLOR ABDOMINAL SEVERO QUE NO MEJORA CON VENCIMIENTOS, AUMENTAR INGESTA DE LIQUIDOS, PUEDE HABER

SANGRA EN ORINA CON SALIDA DE COAGULOS OCASIONALES, PUEDE HABER URGENCIA UROLITIASIS O SENSACION DE VACIAMIENTO

INCOMPLETO, TIENE QUE RECORDAR QUE TIENE UN CATETER URETERAL QUE NO PUEDE MANTENER POR MAS DE 3 MESES

CONDICIONES SIGUE:

Indicación Paciente:

Carolina Franco

FRANCO LEON DIANA CAROLINA

Página 4/7

Nombre apodo: HORFEPERONIS

LICENCIADO A: (SUSP) INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE) INT (900953045-4)

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE**  
 3603590048  
 N°154461

**Historial Clínico**  
 Nombre: MARCO ANTONIO MONTAÑO MONTAÑO  
 Edad: 35 años  
 Sexo: Masculino  
 Fecha de ingreso: 15/05/2023  
 Fecha de egreso: 15/05/2023  
 Lugar de ingreso: Hospital General de Salud Sur Occidente ESE  
 Lugar de egreso: Hospital General de Salud Sur Occidente ESE  
 Diagnóstico: Hipertensión Arterial  
 Tratamiento: Amlodipino 5mg, Lisinapril 10mg  
 Evolución: Paciente ingresado por hipertensión arterial, se le realizó examen físico y se le prescribió tratamiento. Se le educó sobre su enfermedad y se le recomendó seguir con su tratamiento. Se le programó control en 15 días.

**Evolution of the patient**  
 Patient admitted for hypertension, physical examination was performed and treatment was prescribed. Patient was educated about his disease and advised to continue with his treatment. Control was scheduled for 15 days.

**Diagnosis**  
 Hypertension Arterial

**Treatment**  
 Amlodipine 5mg, Lisinopril 10mg

**Follow-up**  
 Control in 15 days

**Education**  
 Patient was educated about his disease and advised to continue with his treatment.

**Recommendations**  
 Continue with treatment, follow-up in 15 days.

**Conclusion**  
 Patient is under treatment for hypertension.

**Signature**  
 Dr. [Signature]

**Stamp**  
 Hospital General de Salud Sur Occidente ESE

**Date**  
 15/05/2023

**Page**  
 1

**Version**  
 1.0

**Author**  
 Dr. [Signature]

Escaneado con CamScanner

Cardinal Franco

FOR DANA CAROLINA

Página 1

15/05/2023

FRANCO LEON DIANA CAROLINA

Cardinal Franco

FOR DANA CAROLINA

Página 1

15/05/2023

15/05/2023

